Municipalidad de Naranjal
INTENDENCIA MUNICIPAL
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: uocnaranjal@gmail.com
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (UOC)

CONTRATO Nº 31/2023

LCO Nº 08/2023- "CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS CON BAÑOS SEXADOS Y UNA OFICINA ADMINISTRATIVA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FILIAL NARANJAL, CON FINANCIAMIENTO DEL 20% DEL FONACIDE - PLURIANUAL 2023 Y 2024", CON ID Nº 429610.

Entre la **MUNICIPALIDAD DE NARANJAL**, domiciliada en ubicado Av. Yvyrapyta y 3 de Mayo, Nº 2011, República del Paraguay, representada para este acto por el señor **Ing. EDOARD SCHAFFRATH**, con Cédula de Identidad Nº 2.358.433, en su carácter de Intendente Municipal; en su público despacho ante la **Lic. GUILLERMO ORTIZ**, con Cédula de Identidad Nº 4.921.968 Secretario General, denominada en adelante "**LA CONTRATANTE**", por una parte, y, por la otra, la firma **SAN BENITO CONSTRUCCIONES**, con RUC 2262011-7, domiciliada en Cuidad del Este, Alto Paraná, República del Paraguay, representada en este acto por el señor **BENIGNO OROSMAN BAEZ MARTINEZ**, con Cédula de Identidad N° 2.262.011, denominada en adelante la "**CONTRATISTA**", identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO:

El objeto del contrato es la **"CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS CON BAÑOS SEXADOS Y UNA OFICINA ADMINISTRATIVA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FILIAL NARANJAL, CON FINANCIAMIENTO DEL 20% DEL FONACIDE - PLURIANUAL 2023 Y 2024"**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Acta de inicio, certificado de obras, recepciones provisoria y definitiva;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

Lic. Guillermo Ortiz
Secretario General

enito Construcciones
RUC.: 2262011-7
...: 0983 611 842

Ing. Edoard Schaffrath
Intendente Municipal

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 429610.
Plurianual: Teniendo en cuenta que el proceso es de carácter plurianual, el presupuesto para el año 2024 se encuentran supeditados a la aprobación del Presupuesto General de la Municipalidad de Naranjal.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2023, convocado por la Municipalidad de Naranjal, según Resolución I.M. N° 497/2023 de fecha 05/10/2023. La adjudicación fue realizada por Resolución I.M. N° 556/2023 de fecha 15/11/2023 y Resolución Junta Municipal 034/2023 de fecha 17/11/2023.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS:

Ítem	Cód. Cat.	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	82101502-004	Cartel de obra	Unidad	1	1.150.000	1.150.000
2	72102905-001	Relleno y compactación	Metros cúbicos	20	213.400	4.268.000
3	72131601-9974	Marcación y Replanteo	Metros cuadrados	300,9	5.500	1.654.950
4	72131601-003	Cimientos	Metros cúbicos	71	126.750	8.999.250
5	72102303-002	Pozo Ciego	Metros cúbicos	26,25	126.750	3.327.188
6	72131601-011	Instalaciones sanitarias y Cloacales	Metros cúbicos	48,63	126.750	6.163.853
7	72131601-004	Zapatas	Metros cúbicos	11,3	2.803.836	31.683.347
8	72131601-004	Viga Encadenado Inferior	Metros cúbicos	7,15	2.860.659	20.453.713
9	72131601-004	Viga Encadenado Superior	Metros cúbicos	6,85	3.550.000	24.317.500
10	72131601-9973	Columnas	Metros cúbicos	7,3	3.850.000	28.105.000
11	72131601-006	Aislación Horizontal con Asfalto	Metros cuadrados	71	80.000	5.680.000
12	72131601-006	Aislación de Pared Para Baño	Metros cuadrados	108	52.705	5.692.140
13	72131601-005	Mampostería De Nivelación	Metros cuadrados	30,8	192.500	5.929.000
14	72131601-005	Mampostería De Elevación Ladrillo Hueco de 12x16x25	Metros cuadrados	312,5	122.500	38.281.250
15	72131601-009	Contrapiso de hormigón de 8 cm	Metros cuadrados	284,2	107.232	30.507.504

Lic. Guillermo Ortiz
Secretario General

enito Construcciones
RUC.: 2262011-7
0983 611 842

Ing. Edoard Schaffrath
Intendente Municipal

16	72131601-009	Contrapiso Exterior Guarda Obra	Metros cuadrados	49,55	107.232	5.313.346
17	72131601-008	Revoque exterior con Hidrófugo	Metros cuadrados	203,2	52.850	10.739.120
18	72131601-008	Revoque interior	Metros cuadrados	407,65	52.850	21.544.303
19	72102503-001	Azulejos para Baños	Metros cuadrados	109	125.000	13.625.000
20	72152504-001	Piso Cerámico	Metros cuadrados	204,41	135.000	27.595.350
21	72101607-005	Zócalos	Metro lineal	201	37.400	7.517.400
22	72131601-007	Techo de chapa termoacústica sobre estructura metálica	Metros cuadrados	347	492.809	171.004.723
23	72102303-003	Cámara séptica o registro de 60x100x60	Unidad	2	1.243.000	2.486.000
24	72102303-002	Pozo Ciego de 2.50x3.50 mts	Unidad Medida Global	1	4.400.000	4.400.000
25	72101510-007	Desagüe Cloacal Para Baño Completo	Unidad Medida Global	2	5.050.000	10.100.000
26	81141807-003	Agua Corriente	Metro lineal	410	50.000	20.500.000
27	81141807-002	Instalación de agua fría para baño completo	Unidad Medida Global	3	1.650.000	4.950.000
28	72101510-9998	Artefactos c/ cisterna Alta	Unidad	6	850.000	5.100.000
29	72101510-9998	Lavatorio con pedestal, canillas presmatic	Unidad	7	990.000	6.930.000
30	72101510-9998	Mingitorio, c/ llave tipo presmatic	Unidad	3	1.375.000	4.125.000
31	72102508-9999	Espejo de 0.60x0.5	Unidad	7	165.000	1.155.000
32	72101510-9998	Inodoro Con Cisterna Baja	Unidad	1	990.000	990.000
33	72101510-9998	Apoya manos para sanitario	Unidad Medida Global	1	1.210.000	1.210.000
34	72131601-010	Puerta Placa con marco de 1,10	Unidad	3	1.650.000	4.950.000
35	72131601-010	Puerta Placa con marco de 0,80	Unidad	3	1.540.000	4.620.000
36	72131601-010	Puerta de metal para boxes de baño	Unidad	8	1.760.000	14.080.000
37	72131601-010	Ventana tipo balancín 1.50x1.15	Unidad	16	1.100.000	17.600.000
38	72131601-010	Ventana tipo balancín 1.00x0.60	Unidad	2	660.000	1.320.000
39	72131601-999	Dinteles Sobre Abertura	Metro lineal	42	65.000	2.730.000
40	72131601-012	Pintura De aberturas con barniz	Metros cuadrados	33,2	46.000	1.527.200
41	72131601-012	Pintura Al Látex Interior con Enduido	Metros cuadrados	408	54.069	22.060.152
42	72131601-012	Pintura Al Látex Exterior a 2 capas	Metros cuadrados	203	60.529	12.287.387
43	72131601-001	Pilar de Mampostería con acometida	Unidad Medida Global	1	3.000.000	3.000.000
44	72131601-	Tablero Principal	Unidad Medida	1	825.000	825.000

Lic. Guillermo Ortiz
Secretario General

Arq. Edoard Schaffrath
Intendente Municipal

Ing. Cristo Construcciones
RUC.: 2262011-7
Cel.: 0983 611 842

	001		Global			
45	72131601-001	Punto y toma	Unidad	49	198.792	9.740.808
46	72131601-001	Circuito eléctrico	Unidad	4	700.000	2.800.000
47	72131601-001	Circuito Para AA	Unidad	3	600.000	1.800.000
48	72131601-001	Instalación de línea y transformador	Unidad Medida Global	1	80.050.000	80.050.000
49	72131601-001	Circuito Para Ducha	Unidad	2	350.000	700.000
50	72102201-9998	Artefactos eléctricos (Luces)	Unidad	26	247.500	6.435.000
51	72102201-003	Ducha Eléctrica	Unidad	2	242.000	484.000
52	72131601-9984	Rampa de acceso para silla de Rueda	Unidad	1	440.000	440.000
53	72102602-011	Pizarrones	Unidad	2	2.420.000	4.840.000
54	72101603-002	Canaleta de desagüe	Metro lineal	84,2	165.000	13.893.000
55	72131601-013	Limpieza final	Metros cuadrados	300	5.280	1.584.000
Precio total						**743.264.482**

El monto total del contrato asciende a la suma de: G. 743.264.482 (guaraníes setecientos cuarenta y tres millones, doscientos sesenta y cuatro mil; cuatrocientos ochenta y dos).

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

El plazo de terminación de la obra es de 90 (noventa) días corridos desde la emisión del acta de inicio de obra.

La obra será llevada a cabo en Predio de la Universidad Nacional del Este, distrito de Naranjal (Geolocalización se visualiza en el SICP).

Las condiciones de la obra son los detallados en la oferta adjudicada conforme a la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la Secretaria General de la Municipalidad de Naranjal.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales. (En caso de MIPYMES).

Lic. Guillermo Ortiz
Secretario General

Benito Construcciones
RUC.: 2262011-7
Cel.: 0983 611 842

Ing. Edgard Schaffrath
Intendente Municipal

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El contratista deberá presentar Garantía por el anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 37 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019.

Con respecto a la Garantía de Cumplimiento del Contrato. El contratista deberá garantizar el cumplimiento del contrato, a través de: a) Garantía Bancaria y/o b) Póliza de Seguros de fiel cumplimiento. Esta garantía deberá ser del 5% del monto total del contrato, con un periodo de validez 180 (ciento ochenta) días deberá presentar a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. ART. 39 inc. C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Construcción de 2 aulas con baños sexados y Una Oficina Administrativa en la Universidad Nacional del Este Filial Naranjal, con financiamiento del 20% del FONACIDE - Plurianual 2023 y 2024, con ID 429610.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL ★ SECRETARIA GENERAL ★
Lic. Guillermo Ortiz
Secretario General

Centro Construcciones
RUC.: 2262011-7
Cel.: 0983 611 842

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL ★ INTENDENCIA MUNICIPAL ★
Ing. Edoard Schaffrath
Intendente Municipal

17. SUSCRIPCIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Naranjal, República del Paraguay, a los 05 días del mes de diciembre de 2023.

Firmado por y en nombre de la Contratante:

Secretario General
Lic. Guillermo Ortiz
Secretario General

Intendente Municipal
Ing. Edoard Schaffrath
Intendente Municipal

Firmado por y en nombre de la Contratista.

BENIGNO OROSMAN BAEZ MARTINEZ
Propietario de
SAN BENITO CONSTRUCCIONES

San Benito Construcciones
RUC.: 2262011-7
Cel.: 0983 611 842